

# LAS PATENTES EN LATINOAMÉRICA DESDE LA ÓPTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

CARLOS ALBERTO RAMOS TORRES  
*Universidade Federal do Paraná*  
*carlosramosvp@gmail.com*

La obra organizada por Chiarini y Caliari presenta una original y relevante discusión para América Latina sobre las patentes, su proceso de producción y la apropiación de nuevos conocimientos en las economías. Puede decirse que el libro, en general, está permeado por lo que Erik Reinert denomina el 'otro canon' de la economía, que busca respuestas a problemas económicos, desde un lente teórico que rompe con el vicio ricardiano de la economía neoclásica, al mismo tiempo que busca superar los límites de otras perspectivas teórico-metodológicas heterodoxas que si bien reconocen la 'no neutralidad' del sistema capitalista internacional, muchas veces no presentan soluciones viables (en la práctica) para la reversión del *status quo*, principalmente en los países latinoamericanos.

En este sentido, la obra se propone responder algunas cuestiones elementales: ¿Cuál es el sistema de patentes más adecuado para una región en desarrollo como América Latina? y ¿En qué grado los países en desarrollo deben replicar los sistemas de patentes de países avanzados? Evidentemente, no existe una respuesta 'exacta' para estos cuestionamientos complejos, pero uno de los postulados basilares de los autores es que no existe ninguna 'receta' universal, lo cual es demostrado con evidencia de diversos casos internacionales. De esta forma, el libro está compuesto por trece capítulos que serán comentados a seguir.

En el primer capítulo, presentado por R. Mazzoleni, se discute, desde el punto de vista teórico, la evolución de las principales vertientes para el análisis de la economía política de las patentes. En líneas generales, el levantamiento del autor muestra que dadas las diversas especificidades nacionales es casi imposible imaginar un conjunto de características 'óptimas' o deseables para establecer un sistema de patentes que sea adecuado para todos los países.



Además, son retratados los principales sucesos del escenario internacional en materia de patentes como por ejemplo el 'Acuerdo de Trips' de 1994 y sus polémicas implicaciones para los países en desarrollo.

Esta discusión es reforzada en el siguiente capítulo, escrito por L. Marengo, quien aborda los principales fundamentos económicos del patentamiento, enfatizando la cuestión de las fallas de mercado como perspectiva limitada. Además, el autor discute de forma crítica otros conceptos e implicaciones teóricas en tópicos esenciales como información, conocimiento y el papel de la investigación y desarrollo en las modernas economías de mercado. Estos dos primeros capítulos, introductorios, le permiten al lector desarrollar las nociones necesarias para entender lo que representa un sistema nacional de patentes, su contexto de surgimiento y su papel estratégico en el proceso de innovación tecnológica.

El tercer capítulo, presentado por M. Szapiro et al., aborda de forma crítica el vínculo que existe entre los llamados Sistemas Nacionales de Innovación (SNI) y las Cadenas Globales de Valor (CGV). Particularmente, los autores desarrollan una discusión normativa que contesta las limitaciones que presenta la perspectiva de las CGV, en la medida que negligencia la dimensión sistemática y nacional de la innovación. Básicamente, el argumento es que la propuesta de las CGV en términos de desarrollo tiene implícita una visión 'liberal', alineada con las prácticas recomendadas por el establishment internacional y que obvia que las prácticas de *catch-up* de la mayoría de países desarrollados implican en una actuación sistemática mediante política industrial.

El cuarto capítulo, desarrollado por T. Caliarì, T. Chiarini y U. dos Santos, discute el papel de la producción doméstica de conocimiento en la promoción del desarrollo, a la vez que presenta una reflexión sobre el ambiguo papel de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional. La paradoja básica está en que, si bien las patentes pueden estimular las actividades de invención tecnológica, estas también pueden limitar el aprendizaje (vía imitación) de industrias pertenecientes a economías atrasadas en regiones como América Latina. Mediante evidencia empírica y la calibración de un modelo estadístico, los autores concluyen que la producción de conocimiento doméstico es un activo crucial para el desarrollo.

Ya en el quinto capítulo, esbozado por L. Ribeiro y E. Albuquerque, se desdobra una discusión que retrata el rol que ocupa la 'periferia' o visto de otro modo el 'Sur global', en la actual fase de transición del capitalismo. La discusión es colocada, entre otras obras, a la luz del

pensamiento estructuralista clásico de Celso Furtado. Entre las principales colocaciones, se observa que el papel de la periferia global es más influyente en la actual fase de acumulación capitalista, y esto se refleja en el llamado efecto *bumerang*: actualmente la periferia tiene poder suficiente para influenciar la dinámica del centro, sin embargo, insuficiente para juntarse a este.

En el capítulo seis, Arza y López analizan el impacto del Acuerdo Trips de 1994 sobre el patentamiento en Latinoamérica utilizando técnicas econométricas. Desde el punto de vista metodológico, el capítulo es relevante porque corrige algunas fallas de otras estimaciones empíricas de la literatura, además que aborda una cuestión poco trabajada en estudios de casos para países en desarrollo. Las principales conclusiones apuntan a que el mencionado tratado internacional no tuvo efectos sobre la actividad de patentamiento latinoamericano, siendo que favoreció a los productores no residentes y de alguna forma desestimuló las patentes locales. Una de las implicaciones más relevantes es la constatación de que regímenes de patentes más duros no son, por si mismos, suficientes para estimular la innovación doméstica.

A continuación, son presentados desde el capítulo siete hasta el capítulo diez, una serie de estudios de casos en patentamiento, respectivamente de Argentina, Brasil, Colombia y México. En el caso argentino, abordado por Carrozza y Brieva, se muestra que la mayor parte de las patentes son depositadas por no residentes, además de estar concentradas en pocos sectores, al mismo tiempo que se evidencia un aumento en el índice de dependencia. En el caso brasileño, tratado por Chiarini et al., se aborda de manera semejante las estadísticas de patentamiento y entre los principales hallazgos, se muestra que el depósito de patentes se encuentra concentrado en no residentes, principalmente en empresas transnacionales. Notablemente, esta situación es desfavorable para el desarrollo de capacidades innovativas internas.

Por su vez, el caso colombiano, abordado por Campi, Dueñas y Zuluaga, muestra más o menos las mismas tendencias que los casos descritos anteriormente. Particularmente, los autores llaman la atención para el hecho de que implementar sistemas de patentes pensados desde otras sociedades con características diferentes, puede traer consecuencias en el orden social y económica interna, como fue el caso de la regulación de las semillas. Por otro lado, la evidencia levantada en este caso mostró que los modelos de utilidad pueden ser un tipo de protección intelectual mucho más propicia para países en desarrollo.

El último estudio de caso, que corresponde al capítulo diez, Soria-López analiza el patentamiento mexicano. El patrón es bastante parecido con los casos anteriores, donde

corporaciones multinacionales poseen y administran la mayor parte de las patentes en México. Además, el autor observa que las universidades públicas e institutos públicos de investigación y desarrollo son quienes concentran las patentes residentes. En este sentido, todos los estudios de casos presentados nos muestran una distribución asimétrica y, por lo tanto, un marcado desequilibrio distributivo del conocimiento en América Latina.

El capítulo once, presentado por S. Custódio, discurre sobre los desafíos regulatorios para los países latinoamericanos en el contexto del Acuerdo Trips de 1994. En líneas generales, la autora muestra la heterogeneidad en los regímenes de propiedad intelectual latinoamericanos, lo que está asociado a factores como el grado y tipo de inserción internacional mediante acuerdos y tratados multilaterales o bilaterales de los países, el grado de inversión en investigación y desarrollo, la baja demanda de derechos de propiedad de los inventores y productores residentes, entre otros.

En seguida el capítulo doce, presentado por J. Rochel, discute la dimensión ética relacionada a la protección de la propiedad intelectual en Latinoamérica. Valiéndose de una amplia discusión teórica, el autor consigue mostrar como las cuestiones éticas no son elementos puramente abstractos o teóricos, sino que son la representación de los fundamentos de las decisiones tomadas por los diversos actores sociales. Dentro de los tratados internacionales de protección a intelectual hay implícitas diversas concepciones éticas y esto se refleja en la forma que estos dispositivos legales condicionan o no las elecciones hechas por el Estado, mercado y sociedad en general.

El último capítulo, desarrollado por P. Bittencourt y T. Charini, trae a la discusión el caso chino y algunas consideraciones finales para América Latina. El telón de fondo es la guerra comercial entre las dos primeras economías del mundo y la marcada presencia china en la nueva configuración del capitalismo global. Este escenario es una posible oportunidad para que los países latinoamericanos y periféricos en general, puedan establecer acciones articuladas para presionar por un nuevo arreglo institucional de patentes más adecuado para países en desarrollo. Entre las consideraciones finales, los autores también recomiendan colocar la óptica en tres elementos claves para la formulación de políticas de patentes en la región: la velocidad o tiempo para patentar; el fomento de la práctica de patentamiento como una rutina presente en las firmas y la creación y respaldo a organizaciones dedicadas a apoyar el patentamiento en la región.

Delante de todo el contexto pandémico que vive nuestra región y todo el impacto socioeconómico, esta obra ofrece a los lectores la oportunidad de comprender mejor la realidad institucional de nuestros países en materia de patentamiento, al mismo tiempo que ofrece algunas pistas para nuevos estudios y estrategias de política pública que busquen la retomada del crecimiento y el impulso innovativo en el continente. Este tiempo y los estragos de la COVID-19 sobre nuestras economías nacionales, pueden al mismo tiempo ser una oportunidad para la retomada de la acción pública y la invención de nuevas estrategias de *catch-up*. Por último, la obra aquí presentada reúne contribuciones que reviven directa o indirectamente, el espíritu de nuestros clásicos estructuralistas latinoamericanos en la búsqueda por respuestas y salidas al profundo letargo económico, político y social que nuestras sociedades viven.

## REFERENCIA

Chiarini, T. y Caliarì, T. (Ed.). (2019). *A economia política do patenteamento na América Latina: tecnologia e inovação a favor do desenvolvimento*. Paco Editorial.